

# BIOPAMA

## Componente de Acción

Pautas para los Solicitantes

Subvenciones Medianas  
2019

Fecha límite para la presentación de propuestas:  
21 septiembre 2019 a las 23:59 (fecha y hora de Bruselas)

(Para convertir a la hora local, haga clic [aquí](#))

**Donors & Implementing Partners**



[www.biopama.org](http://www.biopama.org)

## Aviso:

Este documento guía proporciona información útil sobre cómo solicitar la financiación del Componente de Acción BIOPAMA (en adelante BIOPAMA AC). Se refiere a las solicitudes de subvenciones medianas. **Se recomienda encarecidamente a los solicitantes que lean este documento, así como el manual de BIOPAMA AC para el Sistema de Gestión Ambiental y Social de la UICN (ESMS por sus siglas en inglés) antes de completar y enviar una propuesta de Subvención Media.**

# 1. Descripción del componente de acción BIOPAMA

## 1.1 Antecedentes:

El Programa de Gestión de la Biodiversidad y las Áreas Protegidas (BIOPAMA) es **una iniciativa del Grupo de Estados ACP financiado por el 11 Fondo Europeo de Desarrollo (FED) de la Unión Europea**. Es parte de la iniciativa insignia de la UE Biodiversidad para la Vida (B4Life, por sus siglas en inglés) que apoya los esfuerzos para detener la pérdida de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas y **es implementada conjuntamente por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN) y el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea (CCI).**

BIOPAMA tiene como objetivo mejorar la conservación a largo plazo, el uso sostenible de los recursos naturales y los servicios de los ecosistemas en los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), en áreas protegidas y conservadas y en las comunidades aledañas. **Las Áreas Protegidas y Conservadas y los paisajes** en los que se ubican tienen un papel central que desempeñar para preservar la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas de los que dependen la mayoría de las comunidades rurales para obtener medios de vida sostenibles.



Mapa de regiones ACP

El Componente de Acción BIOPAMA brinda oportunidades de financiamiento para abordar áreas protegidas y conservadas, el uso sostenible de la biodiversidad, **las prioridades de los recursos naturales para las acciones en el terreno** en los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP)<sup>1</sup>.

## 1.2 Objetivos específicos del Componente de Acción BIOPAMA:

- ⇒ **Mejorar** la gestión y la gobernanza de las áreas prioritarias al abordar las limitaciones existentes (fortalecimiento de la infraestructura / equipo en el sitio para el patrullaje, control de la caza furtiva, desarrollo de la capacidad del personal);
- ⇒ **Fortalecer** el marco legal requerido para lograr una conservación efectiva de la biodiversidad;
- ⇒ **Apoyar** las iniciativas de las comunidades locales con el objetivo de mejorar los medios de vida de la población local al tiempo que contribuye de manera efectiva a la gestión de áreas protegidas.

## 1.3 Asignación financiera:

El importe indicativo global puesto a disposición para la convocatoria de propuestas de **Subvención Media de 2019 es de siete millones doscientos mil euros (7 200 000 EUR)**. El Comité de Validación de BIOPAMA AC se reserva el derecho de asignar más fondos para otorgar más Subvenciones Medianas.

## 2 Tamaño de las subvenciones

Cualquier subvención solicitada en esta convocatoria de propuestas debe estar entre los siguientes montos mínimos y máximos:

- **Cantidad mínima: 100 000 EUR.**
- **Importe máximo: 400 000 EUR.**

### 2.1 Porcentaje de costos elegibles:

BIOPAMA proporcionará hasta un máximo del 95% de los costos totales elegibles del proyecto. Los solicitantes deben proporcionar un mínimo de **5% de cofinanciación**.

Se requerirán informes técnicos y financieros para todos los costos del proyecto, incluidos aquellos cubiertos por la cofinanciación. Todos los costos están sujetos a verificación de gastos independientemente de la fuente de financiamiento.

**Las subvenciones de BIOPAMA pueden basarse en los costos reales incurridos por los beneficiarios, o en la opción de costo simplificado** (por ejemplo, costos unitarios) o en la combinación de los mismos, según corresponda.

---

<sup>1</sup> Cubren los siguientes países (en orden alfabético) : Angola - Antigua y Barbuda - Belice - Cabo Verde - Comoras - Bahamas - Barbados - Benin - Botswana - Burkina Faso - Burundi - Camerún - Republica Centroafricana - Chad - Congo (Brazzaville) - Congo (Kinshasa) - Cook Islands - Costa de Marfil - Djibouti - Dominica - República Dominicana - Eritrea - Etiopía - Fiji - Gabón - Gambia - Ghana - Granada - República de Guinea - Guinea-Bissau - Guinea Ecuatorial - Guyana - Haití - Jamaica - Kenia - Kiribati - Lesotho - Liberia - Madagascar - Malawi - Malí - Islas Marshall - Mauritania - Mauricio - Micronesia - Mozambique - Namibia - Nauru - Níger - Nigeria - Niue - Palau - Papúa Nueva Guinea - Ruanda - San Cristóbal y Nieves - Santa Lucía - Santa Vicente y las Granadinas - Islas Salomón - Samoa - Santo Tomé y Príncipe - Senegal - Seychelles - Sierra Leona - Somalia - \*Sudáfrica - Sudán - Surinam - Suazilandia - Tanzania - Timor Oriental - Togo - Tonga - Trinidad y Tobago - Tuvalu - Uganda - Vanuatu - Zambia - Zimbabwe .

\* Aunque las personas físicas y jurídicas establecidas en Sudáfrica son elegibles para participar en los procedimientos financiados por el 10º / 11º FED, Sudáfrica no puede ser beneficiaria de los contratos financiados por el 10º / 11º FED.

### 3 Criterios de elegibilidad

Hay tres conjuntos de criterios de elegibilidad, relacionados con:

#### 1) Actores:

- el **solicitante principal**, es decir, la entidad que presenta el formulario de solicitud;
- en su caso, sus **co-solicitante(s)** (*el solicitante principal y sus co-solicitantes se denominan conjuntamente "solicitantes"*).

2) **Acciones** por las cuales se puede otorgar una subvención (ver la sección 3.2 a continuación).

#### 3) Costos:

-  Los tipos de costos que se pueden tener en cuenta al establecer el monto de la subvención. (Ver la sección 3.3. abajo).

### 3.1 Elegibilidad de los solicitantes (es decir, solicitante y co-solicitante(s)):

El solicitante principal puede actuar individualmente o con un co-solicitante (s). El enfoque de asociación se recomienda para las subvenciones medianas de BIOPAMA AC.

#### 3.1.1 Solicitante principal:

Para ser elegible para una Subvención BIOPAMA AC, los solicitantes deben:

- **Ser entidades legales registradas** (por ejemplo, una compañía u organización registrada / incorporada);
- **Ser directamente responsable** de la preparación y gestión del proyecto de subvención; no actuando como intermediario;
- No ser beneficiario de una subvención financiada por la Unión Europea (incluidos los fondos del FED) para las mismas actividades.

Los diferentes estados de elegibilidad para las Subvenciones Medianas de BIOPAMA AC se resumen a continuación:

Organizaciones locales de la sociedad civil, organizaciones sin fines de lucro, organizaciones comunitarias,	 *
Pequeñas organizaciones socioprofesionales, pequeñas y medianas empresas (PYME), pequeñas organizaciones lucrativas (5-10 empleados permanentes, saldo anual o volumen de negocios <2 millones de euros)	 *
Municipios, ciudades	 *
Áreas protegidas, ONG que gestionan áreas protegidas, áreas conservadas, territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales (TICCA)	 *
Red Nacional de Áreas Protegidas.	
Red Regional de Áreas Protegidas	

Organización nacional de la sociedad civil, ONG nacional, organizaciones nacionales sin fines de lucro.	
Autoridades nacionales, agencias, organismos y servicios.	
Organizaciones de los Estados miembros de la UE, organizaciones de PTU de la UE, OCDE Organizaciones de los Estados miembros.	 **
Organizaciones regionales.	 **
Organizaciones internacionales.	 **

### Condiciones:

-  \* Como co-solicitante de otras organizaciones a nivel nacional y / o regional, internacional.
-  \* Como solicitante principal de un consorcio con otras organizaciones a nivel nacional y / o regional, internacional.
-  \*\* Acceso a BIOPAMA AC MG para organizaciones de los Estados miembros de la UE, organizaciones de países de la UE en el extranjero y territorios (PTU), organizaciones de los Estados miembros de la OCDE <sup>2</sup>, organizaciones regionales e internacionales está permitido cuando se aplican los siguientes criterios acumulativos:
  - Experiencia exitosa comprobada en el país / países de cooperación de la ACP en temas de áreas protegidas y conservadas y manejo de recursos naturales;
  - Experiencia comprobada de acciones de campo en el país / países objetivo de ACP;
  - Experiencia probada exitosa de colaboración con el gobierno nacional y local y / o sociedad civil local, actores socio-profesionales y comunidades locales en el país / países ACP seleccionados;
  - Apoyo formal de las agencias y autoridades nacionales relevantes;

Acuerdo y co-diseño comprobados de la propuesta con el gobierno nacional y / o local, el administrador de áreas protegidas / conservadas, la sociedad civil local, las comunidades locales y los actores socioprofesionales.

En tal caso, las organizaciones de los Estados miembros de la UE, las organizaciones de los PTU de la UE, las organizaciones de los Estados miembros de la OCDE, las organizaciones regionales e internacionales pueden presentar una propuesta de proyecto BIOPAMA siempre que se cumplan las siguientes condiciones de elegibilidad:

- El proyecto se basa en una asociación / consorcio con las autoridades nacionales / subnacionales, y / o las áreas protegidas / conservadas específicas, y / o la sociedad civil nacional / local y las comunidades locales como co-beneficiarios;
- El proyecto se basa en una división equitativa del trabajo y se basa en la colaboración con las autoridades nacionales / subnacionales y / o las áreas protegidas / conservadas específicas, y / o la sociedad civil nacional / local, los actores socioprofesionales y comunidades locales,
- El proyecto se basa en prioridades claras identificadas relacionadas con el desarrollo de capacidades, la mejora de la efectividad de la gestión y la gobernanza de las áreas protegidas / conservadas, el paisaje de conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales;

<sup>2</sup> Estas organizaciones son elegibles en caso de los contratos que se implementan en un País Menos Desarrollados (PMD) or en los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC, por sus siglas en inglés), como así incluye en la lista de beneficiarios de Asistencia Oficial para El Desarrollo (ODA, por sus siglas en inglés).

- El proyecto demuestra la consulta previa y la participación de las autoridades nacionales / subnacionales, las áreas protegidas / conservadas específicas, la sociedad civil nacional / local y las comunidades locales en la definición del proyecto.

Si se otorga la subvención, el solicitante principal se convertirá en el beneficiario identificado como coordinador en el contrato de subvención. El coordinador es el interlocutor principal del Equipo Global de BIOPAMA AC. Representa y actúa en nombre de cualquier otro co-beneficiario (si existe) y coordina el diseño y la implementación de la acción. El coordinador asume la plena responsabilidad de la implementación técnica y financiera del proyecto.

### 3.1.1. a Conflicto de intereses:

- Las organizaciones del consorcio BIOPAMA II no son elegibles: la Secretaría de la UICN, el CCI y las organizaciones anfitrionas de los Observatorios Regionales de BIOPAMA.
- Las subvenciones no se otorgarán a entidades cuyo personal incluye a una persona actualmente empleada o estrechamente relacionada (es decir, familiar inmediato) a un empleado de la UICN, CCI y / o una organización que albergue un Observatorio Regional BIOPAMA.

Las Organizaciones Miembros de la UICN son elegibles para solicitar subvenciones siempre que cumplan con los criterios de elegibilidad y puedan demostrar su independencia legal y estructural de la Secretaría de la UICN.

### 3.1.1. b Criterios de exclusión:

- Los solicitantes no pueden participar en convocatorias de propuestas o recibir subvenciones si se encuentran en alguna de las situaciones enumeradas en el PRAG 2018 ([Guía práctica - Sección 2.6.10.1.1](#)).
- Los solicitantes deben firmar una declaración específica (ver anexo 2).

### 3.1.2 Co-solicitante (s):

Los co-solicitantes participan en el diseño e implementación de la acción, y los costos en que incurren son elegibles de la misma manera que los incurridos por el solicitante principal. Los solicitantes **deben cumplir con los criterios de elegibilidad** según corresponda al solicitante principal. Los solicitantes **deben firmar** el mandato incluido en el Anexo 1 de estas pautas. Si se otorga el contrato de subvención, el (los) co-solicitante (s) (si corresponde) se convertirá en beneficiario (s) en el proyecto (junto con el solicitante principal como coordinador).

## 3.2 Acciones elegibles: acciones para las cuales se puede presentar una solicitud:

### 3.2.1 Definición:

Una **acción** se compone de **un conjunto de actividades**.

### 3.2.2 Duración:

Las Subvenciones Medianas de BIOPAMA AC pueden tener una duración máxima de **36 meses** y **deben** cumplir con las fechas de inicio y finalización que se detallan a continuación.

### 3.2.3 Fechas de inicio y finalización:

**Fecha de inicio:** la fecha de inicio del proyecto debe ser el o posterior al **1 de enero de 2020**.

**Fecha de finalización:** La última fecha de finalización posible es el **1 de diciembre de 2022**. Los proyectos **deben finalizar en esta fecha o antes**.

Todas las actividades y entregables del proyecto **deben completarse** antes de la fecha de finalización del proyecto.

### 3.2.4 Ubicación:

Las acciones **deben realizarse** en **uno o varios países ACP**, y dentro de las **áreas prioritarias** que se definen a continuación:

**Las áreas prioritarias, en paisajes de conservación más amplios**, incluyen, entre otros, los paisajes clave para la conservación (donde se identifican en los países ACP), las áreas clave para la biodiversidad (KBA), las áreas marinas gestionadas u otras áreas protegidas y conservadas, donde su importancia se justifica mediante herramientas de diagnóstico o Documentos estratégicos en países ACP, incluidos los PEID.

### 3.2.5 Tipos de acción:

Para ser elegibles las actividades **deben**:

- **Abordar prioridades claras** en términos de gestión y gobernanza de áreas protegidas / conservadas, uso sostenible de los recursos naturales y medios de vida de las comunidades locales circundantes de las áreas prioritarias. Las prioridades deben ser identificadas por **herramientas de diagnóstico \***;
- **Ser coherente con los objetivos específicos de BIOPAMA II**;
- Lograr **resultados e impactos tangibles** en el campo expresados a través de indicadores claros incluidos en el marco lógico del proyecto;
- **Cumplir con el Sistema de Gestión Ambiental y Social de la UICN<sup>3</sup>** (ESMS, ver Anexo 4).
- Permitir el intercambio de datos e información del proyecto con los Observatorios Regionales de BIOPAMA y **RIS**;
- Ser rentable y sostenible;
- Ser de aplicación práctica en el campo y limitada en el tiempo (limitada a la duración de BIOPAMA II) para evitar la dependencia del soporte proporcionado por el Componente de Acción.

---

<sup>3</sup> <https://www.iucn.org/resources/project-management-tools/environmental-and-social-management-system>

Se priorizarán las actividades con beneficios complementarios más allá de la conservación (por ejemplo, sobre el bienestar humano o la mitigación y adaptación al cambio climático).

\* **Las herramientas de diagnóstico** abarcan, para los fines del componente de acción BIOPAMA, las herramientas de evaluación de gestión y gobernabilidad cuantificadas, incluidas las herramientas PAME e IMET, p. Ej. METT, RAPPAM, la Lista Verde de la UICN, Mejorando nuestro patrimonio (EoH, por sus siglas en inglés), o equivalente. Solo en casos justificados, donde no se dispone de herramientas cuantificadas, los solicitantes pueden utilizar documentos estratégicos a nivel de áreas protegidas, a nivel nacional y regional, y estudios validados por las autoridades de gestión de áreas protegidas y protegidas.

### **3.2.6 Sectores y / o temas cubiertos por actividades elegibles (con ejemplos indicativos de actividades elegibles):**

- Planificación y gestión de áreas protegidas (p. Ej., Medidas para fortalecer la base de conocimientos, que posiblemente incluya la recopilación de datos de referencia en lugares donde no existe esta información, actividades de monitoreo, incluso a través de IMET, MEA, evaluaciones sociales y de gobernanza para diagnosticar y abordar la gobernanza identificada y problemas de gestión; elaboración / actualización de los Planes de gestión; creación de infraestructura esencial clave para la gestión, patrullaje, operaciones de lucha contra la caza furtiva, gestión de visitantes, así como la provisión y mantenimiento de equipos esenciales y materiales esenciales para garantizar la implementación efectiva de estas operaciones de campo ).
- Acuerdos de gobernanza efectivos que involucran a las personas locales que viven en y alrededor de áreas protegidas y conservadas; Gestión equitativa de las áreas prioritarias.
- Aplicación de la ley, particularmente para controlar el tráfico de vida silvestre. (por ejemplo, la creación de capacidad de los administradores y / o guardabosques sobre la aplicación de la ley; inteligencia relacionada con la lucha contra la caza ilegal y el tráfico de vida silvestre, diálogo con las comunidades)
- Mejora de los marcos institucionales y legales para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible a nivel nacional, regional o de áreas protegidas (por ejemplo, revisión del marco legal, desarrollo de capacidades, materiales de capacitación y asesoramiento técnico).
- Mitigación de amenazas en áreas prioritarias.
- Estrategias de mitigación, resiliencia y adaptación al cambio climático en áreas prioritarias.
- Medios de vida sostenibles de las comunidades locales, pueblos vulnerables y comunidades indígenas que viven en áreas prioritarias.

Los siguientes tipos de acción **no son elegibles**:

Los siguientes tipos de acción **NO son elegibles**:

La compra de tierras o el reasentamiento involuntario de personas;

Actividades en las tierras o territorios de los pueblos indígenas sin haber obtenido su consentimiento libre, previo e informado.

Actividades en tierras disputadas por comunidades locales o indígenas;

Actividades que afectan negativamente los recursos culturales físicos y su acceso y uso, incluidos los importantes para las comunidades locales;

La eliminación o alteración de cualquier propiedad cultural física (incluye sitios con valores naturales arqueológicos, paleontológicos, históricos, religiosos o únicos);

Las actividades que afectan significativamente a los grupos vulnerables dentro de las comunidades locales, pueblos indígenas o donde estas comunidades, grupos vulnerables, pueblos indígenas no han brindado su amplio apoyo a las actividades del proyecto;

Actividades que incluyen la adquisición, manejo, almacenamiento y uso de pesticidas ilegales.

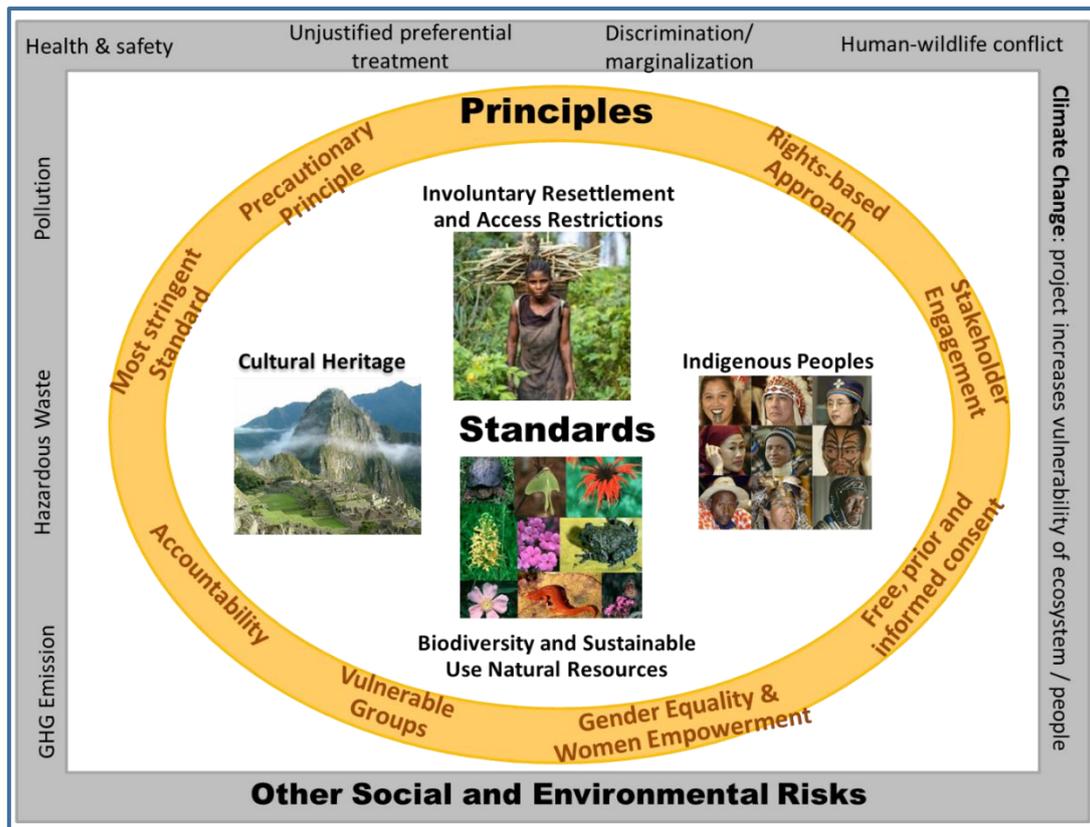
Además, los solicitantes **no pueden** proponer apoyo financiero a terceros a través de subvenciones.

### **3.2.7 Evaluación ambiental y social:**

El componente de acción de BIOPAMA evalúa los proyectos **no solo por su mérito técnico, sino que también los revisa por su potencial para abordar los impactos ambientales y sociales negativos**, o para fomentar las mejores prácticas a este respecto. Esto está de acuerdo con el Sistema de Gestión Ambiental y Social (ESMS) de la UICN. Se recomienda **encarecidamente a los solicitantes que lean el Manual ESMS de BIOPAMA AC**, disponible en el portal de BIOPAMA AC, antes de diseñar su proyecto y enviar su solicitud.

El ESMS está guiado por ocho principios generales y cuatro estándares que reflejan áreas ambientales y sociales clave que están en el eje del enfoque de conservación de la UICN; consulte la figura que ilustra el Marco de políticas del ESMS de la UICN (consulte las directrices complementarias del ESMS).

## **Marco de políticas de la UICN**



A través de su solicitud y el cuestionario dedicado de selección de ESMS, los solicitantes de BIOPAMA AC MG tienen que responder una serie de preguntas que incluyen problemas de ESMS para proporcionar información básica relevante del proyecto, actividades y contexto. Es importante enfatizar que la dimensión y abordaje de **ESMS de la propuesta de proyecto de BIOPAMA AC es fundamental**. La información proporcionada por el solicitante a las preguntas y su calidad es de particular importancia para la evaluación de la propuesta.

Como parte del procedimiento de evaluación del proyecto BIOPAMA, las propuestas de SM serán evaluadas por los Puntos Focales Regionales de BIOPAMA sobre riesgos ambientales y sociales. La evaluación se basará en la información proporcionada por los solicitantes en el Cuestionario de Evaluación de la ESMS (ver anexo 4) y verificará las siguientes áreas:

- Participación de las partes interesadas: ¿Se han involucrado las partes interesadas durante el diseño del proyecto (en particular las mujeres)? ¿Han podido plantear alguna preocupación?
- Estándares de ESMS: ¿Son algunas de las cuatro normas activadas por las actividades del proyecto? ¿Cuáles son los problemas de riesgo respectivos?
- Otros impactos sociales y ambientales: incluido el riesgo de agravar el desequilibrio de género y los riesgos para los grupos vulnerables;
- Cambio climático: ¿El proyecto toma en cuenta adecuadamente los efectos del cambio climático y, como tal, podría aumentar la vulnerabilidad de los ecosistemas o de las comunidades o poner en peligro la eficacia de las actividades del proyecto o la sostenibilidad de los cambios previstos?

La selección concluye en la **asignación de una categoría de riesgo** y en el juicio si los riesgos del proyecto ya están suficientemente abordados en el diseño del proyecto propuesto o si se necesitan evaluaciones para comprender mejor los riesgos (o consultas adicionales con los grupos

afectados). También determina si las medidas adicionales son necesarias para mitigar aún más los riesgos identificados.

Es muy importante leer el manual de BIOPAMA AC ESMS además de estas pautas.

### 3.3 Elegibilidad de costos: costos que pueden ser incluidos:

#### 3.3.1 Costes elegibles:

Solo los costos elegibles serán financiados por BIOPAMA AC. Los costos elegibles **deben ser**:

- necesario para la implementación de las actividades del proyecto;
- razonable y justificado y coherente con los principios de buena gestión financiera, en particular en términos de relación calidad-precio y rentabilidad;
- generados durante la vida útil del proyecto (los costos incurridos antes de la fecha de inicio oficial del proyecto o después de la fecha de finalización oficial del proyecto no son elegibles); los gastos elegibles para financiamiento pueden no haberse incurrido antes de la firma del acuerdo de subvención;
- ya sea en el que realmente incurra el beneficiario y se registre en sus cuentas de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables, o en base a la opción de costos simplificados o en la combinación de los mismos;
- identificable y verificable;
- Cumplir con los requisitos de la legislación fiscal y social aplicable.

#### 3.3.1.a Categorías de costos elegibles:

- Recursos humanos: los costos del personal que trabaja bajo un contrato de trabajo con el beneficiario o un acto de designación equivalente y asignado a la acción, siempre que estos costos estén en línea con la política habitual de remuneración del beneficiario. Esos costos incluyen los salarios reales más las contribuciones a la seguridad social y otros costos legales incluidos en la remuneración.
- Viajes: los costos de los viajes y las dietas relacionadas, siempre que estos costos estén en línea con las prácticas habituales del beneficiario en los viajes.
- Equipo y suministros para el proyecto, siempre que las compras se realicen de acuerdo con la Política de Adquisiciones de BIOPAMA II y estén en línea con las regulaciones nacionales de adquisiciones, si corresponde.
- Costos de oficina local.
- Otros costos, servicios. Costos derivados de los subcontratos, siempre que las compras se realicen de acuerdo con la Política de Adquisiciones de BIOPAMA II y estén en línea con las regulaciones nacionales de adquisiciones, si corresponde.

Los beneficiarios deben tener cuidado de evitar cualquier gasto innecesario o excesivamente alto.

#### 3.3.2 Costes no elegibles:

Los siguientes costos **no son elegibles**:

- deudas y cargos por servicio de la deuda (intereses);
- provisiones para pérdidas o posibles pasivos futuros;
- costos declarados por el (los) beneficiario (s) y financiados por otra acción o programa de trabajo;
- compras de terrenos o edificios;
- contribuciones en especie;
- pérdidas cambiarias;
- crédito a terceros;
- Costos salariales del personal de las administraciones nacionales, a menos que se relacionen con el costo de las actividades que la autoridad pública pertinente no llevaría a cabo si no se emprendiera la Acción, como lo atestiguan los Términos de Referencia del personal especificado<sup>4</sup>;
- Costos que conducen a beneficio personal o privado

### 3.3.3 Opción de costos simplificados:

El reembolso de los costos por **subvenciones medianas** se basa en los **costos reales** incurridos por el (los) beneficiario (s), una **opción de costos simplificada** o una combinación de los mismos.

El uso de la opción de costos simplificados "TARIFA UNITARIA" está permitido para las siguientes categorías de costos:

- ✓ Recursos humanos
- ✓ Transporte local (uso de vehículos propios).
- ✓ Dietas para misiones (viajes)
- ✓ oficina local

Opción de costos simplificados - método de tarifa unitaria (Anexo 3):

- ✓ Se establece un valor unitario en la etapa de presupuesto.
- ✓ Un valor unitario se basa en datos estadísticos / datos históricos proporcionados por el solicitante.
- ✓ El valor unitario es fijo y no se puede cambiar en el curso de la implementación del proyecto.
- ✓ Los costos presupuestados se calculan como un valor unitario multiplicado por el número de unidades.
- ✓ Los costos elegibles se pagan sujetos al logro de contribuciones / resultados concretos en el presupuesto aprobado.

Verificación de gastos: los auditores no revisarán los documentos de respaldo para verificar los costos reales incurridos, pero verificarán la aplicación correcta del método y la fórmula para el cálculo del costo en función de los datos relacionados y la información cuantitativa y cualitativa relevante.

Las recomendaciones para otorgar una subvención siempre están sujetas a la condición de que los controles previos a la firma del contrato de la subvención no revelen problemas que requieran cambios en el presupuesto (como errores aritméticos, inexactitudes, costos poco

---

<sup>4</sup> La elegibilidad de los costos salariales del personal de las administraciones nacionales puede demostrarse mediante descripciones de puestos que demostrarían que las tareas pagadas por el proyecto no forman parte de la carga de trabajo habitual del personal.

realistas y costos no elegibles). Los controles pueden dar lugar a solicitudes de aclaración y pueden llevar a la UICN a imponer modificaciones o reducciones para abordar dichos errores o imprecisiones. No es posible aumentar el monto de la subvención como resultado de estas correcciones.

Por lo tanto, es de interés para los solicitantes proporcionar un presupuesto realista y rentable.

### **3.3.4 Contribución en especie:**

Contribución en especie significa la provisión de bienes o servicios a un beneficiario de forma gratuita por un tercero. Como las contribuciones en especie no implican gastos para los beneficiarios, no son costos elegibles.

Las contribuciones en especie no pueden ser tratadas como cofinanciamiento. Sin embargo, si la descripción de la acción como se propone incluye contribuciones en especie, las contribuciones deben hacerse.

### **3.3.5 Verificación de gastos:**

**Todas las Subvenciones Medianas de BIOPAMA AC deben someterse a una verificación de gastos** del informe financiero final por parte de un auditor seleccionado por el Equipo Global de BIOPAMA AC luego de la finalización del proyecto. Los solicitantes deben incluir un monto de doce mil quinientos euros (**EUR 12 500**) dentro de su presupuesto de proyecto para cubrir el costo de esta verificación de gastos.

Los beneficiarios de BIOPAMA AC MG deben poder proporcionar evidencia documental completa para apoyar el gasto de la implementación de las actividades del proyecto. Si no existen registros para demostrar esto, es posible que se requiera un proyecto para reembolsar el dinero que ya se ha reclamado.

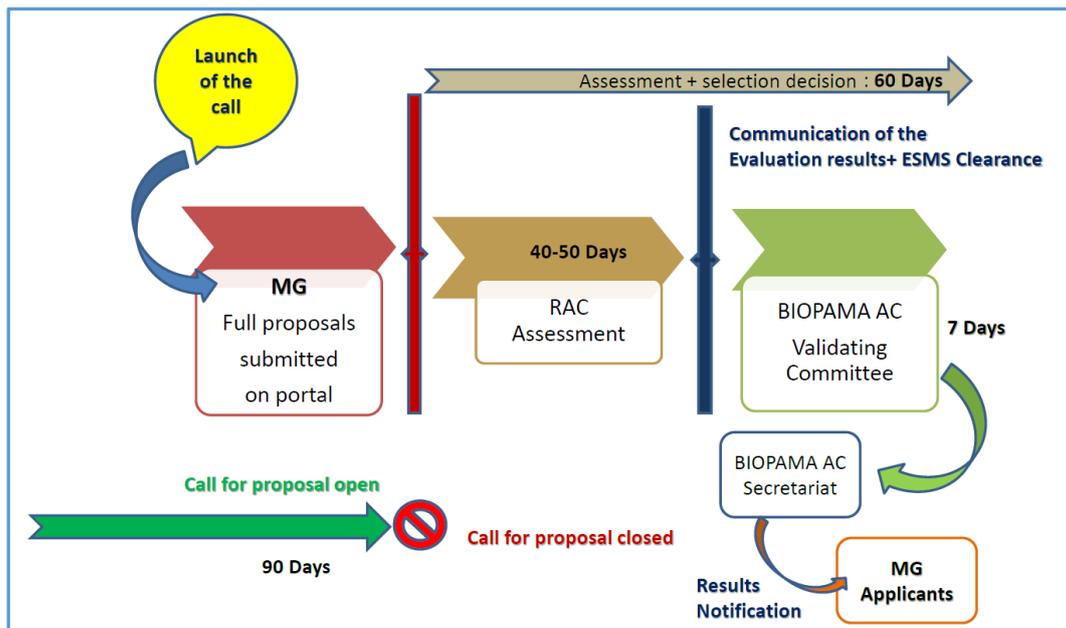
### **3.3.6 Costos indirectos elegibles:**

Los costos indirectos incurridos para llevar a cabo la acción pueden ser elegibles para una financiación a tasa fija, hasta el **7%** del total estimado de los costos directos elegibles. Los costos indirectos no deben incluir los costos asignados a otra partida del presupuesto como costos directos. Se le puede pedir al solicitante principal que justifique el porcentaje solicitado antes de que se firme el contrato de subvención. Sin embargo, una vez que la tasa fija se haya fijado en las Condiciones Especiales del contrato de subvención, no es necesario proporcionar documentos de respaldo.

## **4 Cómo aplicar y el procedimiento a seguir**

El proceso de solicitud de subvención para BIOPAMA MG (**≤400,000 €**) **es una etapa única con la presentación de una propuesta completa** de valoración, clasificación, evaluación y selección final.

**Ciclo de propuestas MG BIOPAMA**



#### 4.1 Solicitudes de propuesta:

El formulario de solicitud debe completarse en línea en [el portal de BIOPAMA AC](#) usando su cuenta e iniciando sesión. Una función fuera de línea permite trabajar sin conexión a internet. **No se aceptarán propuestas escritas a mano.** Sin embargo, en caso de dificultades técnicas, los solicitantes pueden enviar excepcionalmente por correo electrónico al punto focal regional correspondiente (consulte la lista a continuación) copiando el Equipo Global de BIOPAMA AC (BIOPAMA.Grant.Secretariat@iucn.org).

Tenga en cuenta que **solo se evaluará el Formulario de solicitud de propuesta de subvención media y los anexos publicados que se deben completar** (presupuesto, marco lógico, cuestionario ESMS, etc.). Por lo tanto, es de suma importancia que estos documentos contengan TODA la información relevante relacionada con la acción. **Los solicitantes principales deben verificar que su propuesta esté completa utilizando la lista de verificación de propuestas. Las propuestas incompletas pueden ser rechazadas.**

Cualquier error o discrepancia importante relacionada con los puntos enumerados en las instrucciones en el formulario de solicitud o cualquier inconsistencia importante en la propuesta (por ejemplo, si los montos en las hojas de cálculo del presupuesto son inconsistentes) puede llevar al rechazo de la solicitud. Solo se solicitarán aclaraciones cuando la información proporcionada no sea clara y, por lo tanto, impida realizar una evaluación objetiva.

Los solicitantes **deben aplicar en inglés o francés.**

#### 4.2 Apoyo durante el diseño del proyecto:

Se recomienda a todos los solicitantes que consulten a las partes interesadas para asegurar la complementariedad de los proyectos propuestos y evitar duplicaciones, y se espera que notifiquen a su punto focal regional de BIOPAMA (ver lista p.33) sobre el desarrollo de la propuesta para obtener más información al respecto. **La complementariedad y la sinergia** con

otras actividades o proyectos son criterios contra los cuales se evaluarán todas las propuestas de proyectos de BIOPAMA AC.

Los Puntos Focales Regionales de BIOPAMA también estarán disponibles para responder cualquier consulta general sobre los Estándares ESMS, los principios ESMS y los procedimientos ESMS a lo largo del ciclo del proyecto. También podrán brindar apoyo específico a la propuesta en desarrollo y pueden ayudar a los beneficiarios con la identificación de riesgos, el desarrollo de medidas de mitigación, la determinación de si se activa una Norma y si esto requerirá el desarrollo de herramientas específicas de ESMS. Se invita a todos los solicitantes a leer detenidamente el Manual ESMS BIOPAMA AC disponible en el portal AC BIOPAMA.

Si bien los Puntos Focales Regionales de BIOPAMA realizan la evaluación formal de riesgos y la clasificación de riesgos durante la evaluación de la ESMS, **se espera que los solicitantes de BIOPAMA MG evalúen los posibles riesgos ambientales y sociales de sus proyectos cuando estén diseñando sus proyectos** y presenten los criterios adecuados de evitar o gestionar riesgos y cumplir con los requisitos de las Normas ESMS relevantes. Más importante aún, **la consulta y el compromiso de los interesados** deben ser una parte integral del diseño y la implementación del proyecto para garantizar que las comunidades hayan brindado un amplio apoyo a las actividades del proyecto y hayan podido plantear cualquier inquietud. Haber integrado efectivamente lo anterior contribuirá significativamente a la calidad de la propuesta.

### 4.3 Plazo para la presentación de propuestas:

La fecha límite para la presentación de propuestas para la Subvención Media de BIOPAMA AC 2019, es el **21 de Septiembre de 2019**.

	FECHA (90 días calendario)	HORA*
<b>Lanzamiento de la convocatoria</b>	<b>24 Junio 2019</b>	
Fecha límite para solicitar aclaraciones a los equipos de puntos focales regionales de BIOPAMA AC	14 Septiembre 2019	23:59
<b>Fecha límite de presentación de propuestas</b>	<b>21 Septiembre 2019</b>	<b>23:59</b>
Informe de evaluación consolidado	10 Noviembre 2019	-
Notificación de la selección de proyectos por parte del Comité de Validación para recibir una Subvención Media de BIOPAMA	18 Noviembre 2019	-
Firma de acuerdos de subvención *	31 Diciembre 2019	-

\* Fechas provisionales, todos los horarios están en la zona horaria de Bélgica.

### 4.4 Más información sobre propuestas:

En caso de dificultades que no puedan resolverse gracias a las Preguntas Frecuentes (FAQ) disponibles en el portal de BIOPAMA AC, las preguntas se pueden enviar por correo electrónico al punto focal regional de BIOPAMA AC correspondiente (consulte la lista a continuación) utilizando las direcciones de correo electrónico que se indican anteriormente, a más tardar **10 días calendario antes de la fecha límite para la presentación de propuestas completas**, indicando claramente la referencia de la convocatoria de propuestas.

**Lista de puntos focales regionales de BIOPAMA:**

BIOPAMA Regions	Contact Names	Contact Email
<b>Caribe</b>	Coordinadora Regional AC BIOPAMA: Hyacinth Armstrong Vaughn	<a href="mailto:Hyacinth.ARMSTRONGVAUGHN@iucn.org">Hyacinth.ARMSTRONGVAUGHN@iucn.org</a>
<b>Pacífico</b>	Coordinador Regional AC BIOPAMA: Paul van Nimwegen	<a href="mailto:paul.vannimwegen@iucn.org">paul.vannimwegen@iucn.org</a>
<b>África occidental y central</b>	Coordinadora Regional AC BIOPAMA: Tanya Merceron	<a href="mailto:tanya.merceron@iucn.org">tanya.merceron@iucn.org</a>
<b>Africa oriental y meridional</b>	Coordinadora Regional AC BIOPAMA: Sue Snyman	<a href="mailto:sue.snyman@iucn.org">sue.snyman@iucn.org</a>

Tenga en cuenta que las preguntas que pueden ser relevantes para los solicitantes, junto con las respuestas, se publican en [el portal BIOPAMA AC](#) junto con otros avisos importantes. Por favor, consulte el portal antes de enviar su propuesta.

#### **4.5 Número de solicitudes y subvenciones por solicitante:**

Una organización puede presentar **un máximo de dos propuestas por convocatoria** como solicitante principal y / o co-solicitante. No obstante, **a una organización solo se le puede otorgar una Subvención Media como candidato principal**. Si dos propuestas en las que una organización es un candidato líder pasan con éxito los pasos de la evaluación, solo la propuesta con la puntuación más alta se conservará para la concesión de una subvención.

Una sola entidad puede recibir una subvención como principal y también como co-solicitante, **siempre que** pueda demostrar que cuenta con suficientes recursos humanos y técnicos para implementar con éxito ambos proyectos.

#### **4.6 Criterios de adjudicación de BIOPAMA AC MG:**

Ver la tabla de evaluación completa (Anexo 2).

1. Coherencia técnica y comprensión	Max. 55 puntos
2. Coherencia financiera y capacidades organizativas.	Max. 20 puntos
3. Sostenibilidad de las actividades y potencial de réplica.	Max. 10 puntos
4. Complementariedad, sinergia del proyecto con otras iniciativas.	Max. 10 puntos
5. Comunicación.	Max. 5 puntos

<b>Total</b>	<b>Max. 100 puntos</b>

Solo las propuestas con una puntuación total final por encima del **mínimo de 65** se enviarán al Comité de validación de BIOPAMA AC para la decisión final de adjudicación.

El financiamiento se otorga a las mejores propuestas de clasificación en cada región según el puntaje total. En caso de puntajes iguales, la propuesta con beneficios colaterales más allá de la conservación, p. Ej. sobre el bienestar humano, mitigación o adaptación al cambio climático, fomento de la cooperación regional.

#### **4.7 Notificación de los solicitantes:**

Una vez recibida la decisión de adjudicación del Comité de Validación de BIOPAMA, la notificación a los candidatos seleccionados se llevará a cabo dentro de los **7 días calendario**.

Los solicitantes serán notificados de las propuestas rechazadas al mismo tiempo que los candidatos seleccionados y se les proporcionará una explicación del Equipo Regional de BIOPAMA correspondiente.

#### **4.8 Grievance mechanism: Mecansimso de quejas**

: El Equip Global de BIOPAMA AC, a través de los Equipos Regionales de BIOPAMA AC, proporcionará una explicación a todos los solicitantes cuyas propuestas no tengan éxito como parte de su enfoque en el desarrollo de capacidades. Se recomienda a los solicitantes que se pongan en contacto con el Equipo Regional pertinente y / o la Secretaría si tienen preguntas adicionales sobre la decisión. Si el solicitante no está satisfecho con la respuesta y la explicación, se puede presentar una queja al Equipo Global de BIOPAMA AC en la siguiente dirección:

[Biopama.Grant.Secretariat@iucn.org](mailto:Biopama.Grant.Secretariat@iucn.org)

o, por correo a la siguiente dirección:

BIOPAMA Action Component Secretariat

IUCN

28, Rue Mauverney

1197 Gland

Switzerland

BIOPAMA también ha establecido procedimientos específico para permitir que otros interesados presenten reclamos en todo momento a los solicitantes, beneficiarios, equipos regionales, el equipo global relacionado con la implementación de salvaguardas.

#### **Enlaces útiles:**

Portal de BIOPAMA AC: <https://action.biopama.org/>



## Anexos

- 1 Mandato del solicitante
- 2 Declaración del solicitante
- 3 Cuadrícula de evaluación
- 4 Tabla de opciones de costos simplificados
- 5 Cuestionario de evaluación ESMS
- 6 Lista de verificación

## Anexo 1 Mandato del co-solicitante

El co-solicitante autoriza al Solicitante <inserte el nombre de la organización solicitante principal> para presentar en su nombre el formulario de solicitud actual y para firmar el contrato de subvención estándar con la UICN, así como para que el Solicitante lo represente en todos los asuntos relacionados con este contrato de subvención.

He leído y aprobado el contenido de la propuesta presentada a la UICN. Me comprometo a cumplir con los principios de buena práctica de asociación.

---

(Firma)

Nombre:

Puesto:

Fecha:

(Sello de organización)

## Anexo 2 Declaración del solicitante

El solicitante, representado por el suscrito, que es el firmante autorizado del solicitante, en el contexto de la presente convocatoria de BIOPAMA para propuestas de Subvención Media, que representa a cualquier co-solicitante en la acción propuesta, declara que:

- el solicitante y cada co-solicitante (si corresponde) son elegibles de acuerdo con los criterios establecidos en las Directrices para los solicitantes;
- el solicitante tiene capacidad financiera suficiente para llevar a cabo la acción propuesta o el programa de trabajo;
- el solicitante certifica los estatutos legales del solicitante y del (los) solicitante (s) como se informa en la solicitud;
- el solicitante y el (los) co-solicitante (s) tienen las competencias y calificaciones profesionales especificadas en las Directrices para los Solicitantes;
- el solicitante se compromete a cumplir con los principios de buenas prácticas de asociación;
- el solicitante es directamente responsable de la preparación, gestión y ejecución de la acción con el (los) solicitante (s), si corresponde, y no actúa como intermediario;
- el solicitante y el (los) co-solicitante (s) aceptan y cumplen con la obligación de compartir datos e información para alimentar a BIOPAMA RIS y al observatorio regional correspondiente,
- El solicitante y el (los) co-solicitante (s) no se encuentran en ninguna de las situaciones que los excluyen de participar en los contratos que se enumeran a continuación:

(1) están en bancarrota o se están liquidando, sus asuntos son administrados por los tribunales, han firmado un acuerdo con los acreedores, han suspendido las actividades comerciales, son objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos o se encuentran en una situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o reglamentación nacional;

(2) han sido condenados por un delito relacionado con su conducta profesional por una sentencia que tiene fuerza de *res judicata*;

(3) han cometido una falta profesional grave comprobada por cualquier medio que el solicitante pueda justificar;

(4) no han cumplido con sus obligaciones relacionadas con el pago de las cotizaciones de seguridad social o el pago de impuestos de conformidad con las disposiciones legales del país en el que están establecidas o con las del país del solicitante o las del país donde el contrato debe ser realizado;

(5) han sido objeto de una sentencia que tiene fuerza de *res judicata* por fraude, corrupción, participación en una organización delictiva o cualquier otra actividad ilegal que sea perjudicial para los intereses financieros de las Comunidades;

(6) actualmente están sujetos a una sanción administrativa a la que se hace referencia en la sección 2.3.5 de la Guía práctica de los procedimientos de contratación para acciones externas de la CE.

- El firmante autorizado del tercero debe certificar que no se encuentra en una de las situaciones mencionadas anteriormente y que está firmado en nombre del tercero.
- Además, se reconoce y acepta que si el solicitante y el (los) co-solicitante (s) (si corresponde) participan a pesar de estar en cualquiera de estas situaciones, pueden ser excluidos de otros procedimientos;
- El solicitante reconoce que, de conformidad con el artículo 131, apartado 5, del Reglamento Financiero, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras

aplicables al presupuesto general de la Unión (Diario Oficial L 298 de 26.10.2012, p. 1) y el artículo 145 de sus Reglas de Aplicación (Diario Oficial L 362, 31.12.2012, p.1) los solicitantes declarados culpables de tergiversación pueden estar sujetos a sanciones administrativas y financieras bajo ciertas condiciones.

- si se recomienda que se le otorgue una subvención, el solicitante, el (los) co-solicitante (s) aceptan las condiciones contractuales establecidas en el Contrato Estándar anexo a la Guía para los Solicitantes;
- el solicitante y el (los) solicitante (s) son conscientes de que, con el fin de salvaguardar los intereses financieros de la UE, sus datos personales pueden transferirse a los servicios de auditoría interna, al Tribunal de Cuentas Europeo, al Panel de Irregularidades Financieras o a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude.
- El solicitante es plenamente consciente de la obligación de informar sin demora al Componente de Acción BIOPAMA al que se presenta esta solicitud si la misma solicitud de financiamiento realizada a otros departamentos de la Comisión Europea o instituciones de la Unión Europea ha sido aprobada por ellos después de la presentación de esta subvención. solicitud.

Firmado en nombre del solicitante

<b>Nombre de la organización</b>	
<b>Dirección</b>	
<b>Detalles de contacto</b>	
<b>Nombre de la persona responsable (letras de molde en mayúscula)</b>	
<b>Puesto</b>	
<b>Firma + Sello</b>	
<b>Fecha</b>	

### Anexo 3 Tabla de evaluación de MG

<b>Cuadrícula completada por:</b>	Inserte el nombre del evaluador
<b>Fecha en que se completó la cuadrícula:</b>	Cliquee aquí para introducir una fecha.
<b>Título del proyecto:</b>	Inserte el título del proyecto
<b>Region</b>	Inserte la regiona ACP dirigida
<b>ACP(s)<sup>5</sup></b>	Inserte el nombre (s) del ACP dirigida
<b>Área (s) prioritaria (es) dirigida (s)</b>	Inserte el nombre de los paisajes de conservación clave seleccionados o las áreas protegidas y conservadas, y áreas marinas gestionadas.
<b>Número de referencia de la propuesta:</b>	Inserte el número de referencia del proyecto
<b>Nombre de la organización principal:</b>	Insert el nombre del solicitante líder
<b>Evaluación de riesgos:</b> <i>A ser realizado por el punto focal regional de BIOPAMA.</i>	<input type="checkbox"/> <b>BAJO</b> – <input type="checkbox"/> <b>MEDIO</b> – <input type="checkbox"/> <b>ALTO</b> <i>Sobre la base del cuestionario de selección de la ESMS, el informe de riesgos y documentos requeridos</i>

**Tenga en cuenta que los comentarios y las recomendaciones del evaluador se utilizarán para proporcionar comentarios a los solicitantes y se compartirán con el Comité de Validación de AC de BIOPAMA; asegúrese de que estén completos**

<sup>5</sup> Cubren los siguientes países (en orden alfabético) : Angola - Antigua y Barbuda - Belice - Cabo Verde - Comoras - Bahamas - Barbados - Benin - Botswana - Burkina Faso - Burundi - Camerún - Republica Centroafricana - Chad - Congo (Brazzaville) - Congo (Kinshasa) - Cook Islands - Costa de Marfil - Djibouti - Dominica - República Dominicana - Eritrea - Etiopía - Fiji - Gabón - Gambia - Ghana - Granada - República de Guinea - Guinea-Bissau - Guinea Ecuatorial - Guyana - Haití - Jamaica - Kenia - Kiribati - Lesotho - Liberia - Madagascar - Malawi - Malí - Islas Marshall - Mauritania - Mauricio - Micronesia - Mozambique - Namibia - Nauru - Níger - Nigeria - Niue - Palau - Papúa Nueva Guinea - Ruanda - San Cristóbal y Nieves - Santa Lucía - Santa Vicente y las Granadinas - Islas Salomón - Samoa - Santo Tomé y Príncipe - Senegal - Seychelles - Sierra Leona - Somalia - \*Sudáfrica - Sudán - Surinam - Suazilandia - Tanzania - Timor Oriental - Togo - Tonga - Trinidad y Tobago - Tuvalu - Uganda - Vanuatu - Zambia - Zimbabwe .

\* Aunque las personas físicas y jurídicas establecidas en Sudáfrica son elegibles para participar en los procedimientos financiados por el 10º / 11º FED, Sudáfrica no puede ser beneficiaria de los contratos financiados por el 10º / 11º FED.

Criterios	Puntuación Máxima	Puntuación otorgada	Comentarios del evaluador
<p><b>1. Coherencia técnica y comprensión (máximo 55 puntos).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La propuesta debe <b>demostrar que comprende los fundamentos de los objetivos de BIOPAMA y los objetivos específicos del Componente de Acción de BIOPAMA.</b></li> <li>Las <b>actividades deben implementarse en uno o varios países ACP.</b></li> <li>La propuesta debe <b>basarse en una herramienta de diagnóstico</b>, herramientas de evaluación de gestión y gobernanza cuantificadas (incluidas las herramientas IMET, PAME, por ejemplo, METT, RAPPAM, Lista Verde, EoH o equivalente) o, si no está disponible, documentos estratégicos en el área protegida, nacional y niveles regionales, si no están disponibles, estudios validados por las autoridades de gestión de AP.</li> <li><b>La propuesta debe abordar la (s) prioridad (es) clara (s) para las acciones</b>, seleccionadas de entre las enumeradas en la herramienta de diagnóstico o documento estratégico utilizado por el solicitante.</li> <li>Las actividades de la propuesta deben ser <b>muy claras, coherentes, detalladas, realistas y viables en lo que respecta a las actividades, el cronograma y los resultados esperados</b> (formulados de acuerdo con el método SMART: Specific (específico), Measurable (medible), Achievable (alcanzable), Realistic (relevante), Tinely (de límite de tiempo, o similar)).</li> <li><b>Las actividades deben tener aplicación de campo y seguimiento.</b></li> <li>El proyecto debe incluir un marco lógico adecuado con <b>indicadores</b> que permitan <b>un proceso de capitalización fácil y la transferencia de datos e información al RIS, Observatorios Regionales.</b></li> <li>La propuesta debe demostrar y documentar cómo el proyecto aborda los problemas relacionados con los estándares ESMS y los principios ESMS, en particular la consulta / participación de los interesados durante las fases de diseño, implementación y monitoreo del proyecto.</li> <li>La propuesta debe indicar claramente cómo el proyecto apoya el <b>enfoque basado en los derechos</b> y cómo el enfoque y las actividades son sensibles al género.</li> <li>La propuesta debe ser si <b>los riesgos para las personas y el medio ambiente</b> se han analizado y si se han realizado las evaluaciones apropiadas. En el caso de que se active uno o varios estándares de la ESMS, la propuesta debe especificar y documentar los ESMS utilizados para el diseño propuesto o previsto durante la fase de implementación del proyecto.</li> <li>El proyecto debe incluir <b>medidas de mitigación</b> detalladas y una presupuesta realista para su implementación.</li> </ul>			
<p>1.1 ¿Las actividades del proyecto abordan de manera clara y articulada los objetivos del Componente de Acción BIOPAMA y las prioridades claras para las acciones?</p> <p>Estas prioridades para las acciones deben ser identificadas por:</p> <p><input type="checkbox"/> <b>Herramientas de evaluación de gestión y gobierno cuantificadas</b> (incluidas las herramientas IMET, PAME, por ejemplo, METT, RAPPAM, Lista Verde, EoH o equivalente);</p> <p>o, solo si no esta disponible</p>	<p>Máximo 10 puntos si se utilizan IMET u otras herramientas de diagnóstico cuantitativo</p> <p>Máximo 5 puntos si no se utilizan herramientas de diagnóstico cuantitativo</p>		

Criterios	Puntuación Máxima	Puntuación otorgada	Comentarios del evaluador
<input type="checkbox"/> <b>Documentos estratégicos</b> a nivel de áreas protegidas y conservadas, a nivel nacional y regional, como planes de manejo u operacionales, KBA y paisajes clave para el análisis de conservación (cuando se identifican en los países ACP);  o, si no está disponible  <input type="checkbox"/> <b>Estudios validados</b> por autoridades de gestión de AP.  <i>(Sí perfectamente, sí, bastante, ligeramente, en absoluto) Explique.</i>			
<p>1.2 ¿Qué tan <b>coherente</b> es el diseño y enfoque general del proyecto? ¿<b>Refleja el análisis de problemas y el contextot?</b> ¿Son factibles las actividades y los resultados esperados en relación con el cronograma del proyecto?</p> <p><i>(Sí perfectamente, sí, bastante, ligeramente, en absoluto) Explique.</i></p>	10 puntos		
<p>1.3 ¿El enfoque propuesto utiliza las mejores prácticas y / o la innovación?</p> <p><i>(Sí perfectamente, sí, bastante, ligeramente, en absoluto) Explique.</i></p>	5 puntos		
<p>1.4 ¿El proyecto incluye un sistema de monitoreo efectivo con indicadores objetivamente verificables y una línea de base creíble?</p> <p><i>(Sí, los indicadores están bien descritos y son verificables objetivamente; se proporcionan indicadores, pero deben completarse - No). Por favor explique.</i></p>	5 puntos		
<p>1.5 ¿Pueden los indicadores del proyecto respaldar directamente la transferencia de datos al RIS y al Observatorio Regional de BIOPAMA y al proceso de capitalización?</p> <p><i>(Sí perfectamente, sí, bastante, ligeramente, en absoluto) Explique.</i></p>	5 puntos		

Criterios	Puntuación Máxima	Puntuación otorgada	Comentarios del evaluador
<p>1.6 El proyecto explica claramente y documenta cómo <b>se ha informado a las Autoridades de AP</b>, y cómo <b>se ha consultado a las partes interesadas</b> durante la fase de diseño, y cómo se <b>involucrarán más durante las fases de implementación y monitoreo</b> del proyecto? ¿Es el enfoque realista y refleja las capacidades de las partes interesadas relevantes?</p> <p><i>(Sí perfectamente, sí, bastante, ligeramente, en absoluto) Explique.</i></p>	10 puntos		
<p>1.7 ¿El proyecto <b>apoya el enfoque basado en los derechos</b>? ¿El enfoque y las actividades del proyecto son sensibles al género?</p> <p><i>(Sí perfectamente, sí, bastante, ligeramente, en absoluto) Explique.</i></p>	5 puntos		
<p>1.8 ¿Se han analizado los posibles <b>impactos negativos</b>, ya sea para el medio ambiente o para las personas (en particular para los grupos vulnerables)? Sí se identificaron los riesgos, ¿se han realizado <b>evaluaciones apropiadas</b> para comprender los riesgos y su importancia? ¿El proyecto incluye <b>medidas detalladas</b> para mitigar los riesgos ambientales o sociales, con una asignación de presupuesto realista?</p> <p><i>(Sí perfectamente, sí, bastante, ligeramente, en absoluto) Explique.</i></p>	5 puntos		
<p><b>2. Coherencia financiera y capacidades organizativas (Máx. 20 puntos)</b></p> <p>La propuesta debe demostrar una coherencia financiera y la calidad suficiente del presupuesto propuesto. Debe ser coherente con la propuesta técnica, para demostrar su rentabilidad y relación calidad-precio.</p> <p>La propuesta debe demostrar una gestión eficiente del proyecto con una clara división del trabajo, la disponibilidad de personal competente que proporcione información suficiente para lograr los entregables del proyecto y garantizar una gestión eficiente del proyecto.</p>			
<p>2.1 ¿Es el presupuesto adecuado y rentable: la relación entre los costos estimados y los resultados esperados es satisfactoria?</p>	5 puntos		

Crterios	Puntuación Máxima	Puntuación otorgada	Comentarios del evaluador
<i>(Sí perfectamente, sí, promedio, ligeramente, en absoluto) Explique.</i>			
2.2 ¿Están todas las actividades reflejadas adecuadamente en el presupuesto?  <i>(Sí perfectamente, sí, promedio, ligeramente, en absoluto) Explique.</i>	5 puntos		
2.3 ¿Demuestra el proyecto una buena capacidad organizativa y una clara división del trabajo para respaldar una gestión eficiente del proyecto con personal competente?  <i>(Sí perfectamente, sí, promedio, ligeramente, en absoluto) Explique.</i>	10 puntos		
<b>3. Sostenibilidad de las actividades y potencial de replica (Máx. 10 puntos)</b>			
La propuesta debe incluir un plan de sostenibilidad claro más allá del final del proyecto y tener un buen potencial de replicación.			
3.1. ¿Incluye el proyecto <b>un plan de sostenibilidad claro con detalles sobre los medios previstos que se desplegarán para sustentar a largo plazo los resultados del proyecto?</b> (cubriendo aspectos financieros, institucionales, ambientales). Tiene el proyecto e un buen potencial de replicación?  <i>(Sí muy fuertemente - fuertemente - promedio - débilmente - no del todo)</i> <i>Por favor explique.</i>	5 puntos		
3.2. ¿El proyecto demuestra cómo se <b>compartirán los conocimientos adquiridos con los sistemas de información relevantes?</b>  <i>(Sí muy fuertemente - fuertemente - promedio - débilmente - no del todo)</i> <i>Por favor explique.</i>	5 puntos		
<b>4. Complementariedad, sinergia del proyecto con otras iniciativas (Máx. 10 puntos)</b>			
4.1 ¿El proyecto apoya la <b>complementariedad con los proyectos actuales financiados por la Unión Europea y otras iniciativas</b> en	10 puntos		

Criterios	Puntuación Máxima	Puntuación otorgada	Comentarios del evaluador
los países ACP orientado y / o los países y territorios vecinos?  <i>(Sí muy fuertemente - fuertemente - promedio - débilmente - no del todo)</i> <i>Por favor explique.</i>			
<b>5. Comunicación (Máx. 5 puntos)</b>			
5.1 ¿Ha planificado el proyecto actividades relevantes de comunicación y divulgación para promover sus resultados y el apoyo de BIOPAMA AC ?  <i>(Sí muy fuertemente - fuertemente - promedio - débilmente - no del todo)</i> <i>Por favor explique.</i>	5 puntos		
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>		<b>Mínimo 65 puntos</b>

## Anexo 4 Tabla de orientación para opciones de costo simplificadas

	¿Cómo completar la hoja de justificación?	¿Qué documentos de respaldo se requieren en la etapa de la propuesta?	¿Qué documentos de respaldo se requieren para la información financiera?
<b>Recursos Humanos</b>  <b>COSTOS de la UNIDAD</b>	1. Cuantitativo:	1. Actual:	Los auditores no verificarán los documentos de respaldo para verificar los costos reales incurridos, pero verificarán la aplicación correcta del método y la fórmula para calcular el costo en base a las entradas relacionadas y la información cuantitativa y cualitativa relevante: <b>productos y el número de unidades.</b>
	<i>Número de empleados a emplear.</i>  <i>Tiempo parcial (% del equivalente a tiempo completo) o tiempo completo.</i>  <i>Periodo de tiempo de empleo en el proyecto (semanas, meses, años)</i>	(a) Descripción de supuestos / principios para cuantificar los costos de personal y para definir períodos de tiempo.  (b) Contratos de trabajo vigentes y en curso del beneficiario.  Datos de sueldos y nóminas.  Escalas oficiales de pago (ministerio, sector, grandes ONG)  (c) Comprobantes de pago  (d) Descripción de las cargas sociales - desglose  <i>Si la posición no existe en el momento de la presentación de la propuesta):</i>  <i>igual que el anterior para <b>posiciones similares</b></i>	1. Contrato de trabajo  2. Los recibos de pago (varios durante el período del informe).  3. Hojas de tiempo – obligatorio
	2. Cualitativo:	2. Histórico (opcional):	
	Descripción detallada de los perfiles / calificaciones:  <i>Requisitos para que el personal realice las tareas del proyecto.</i>	Histórico - <i>opcional: ejemplos de proyectos implementados previamente.</i>	<b>Para entidades públicas: Declaración sobre el honor.</b>  Los costos salariales del personal de las administraciones nacionales están relacionados con el costo de las actividades que la autoridad pública pertinente no llevaría a cabo si el Proyecto no se llevara a cabo.

	3. Cálculo:	3. Cálculo:	3. Cálculo:
	<i>número de unidades x valor unitario = costos totales</i>	<i>número de unidades x valor unitario = costos totales</i>	<i>número de unidades x valor unitario = costos totales</i>
<b>Uso de vehículos propios. COSTOS DE LA UNIDAD</b>	1. Cuantitativo:	1. Real:	
	(a) justificación del número de unidades (km) presupuestadas  (b) Justificación de la tarifa euro / km.	- Prueba de tarifas institucionales (política, horario, etc.)  - Prueba de tarifas oficiales (referencia a la publicación en fuentes oficiales).	1. Libro de registro u otra herramienta de seguimiento evidencia del número de unidades cubiertas  2. Productos - Prueba de viaje relacionada con el trabajo del proyecto
	2. Qualitative:	2. Histórico (opcional):	
	descripción de la necesidad de uso de autos propios;  descripción del cálculo	<i>ejemplos de proyectos pasados</i>	
	3. Cálculo:	3. Cálculo:	
	<i>número de unidades x valor unitario = costos totales</i>	<i>número de unidades x valor unitario = costos totales</i>	
<b>Alimentación diaria. COSTOS de la UNIDAD</b>	1. Cuantitativo:	1. Real:	
	a) justificación del número de dietas  el cálculo debe basarse en números plausibles y realistas de dietas presupuestadas para el proyecto.	(a) Políticas y normas internas de los beneficiarios (HR / notas de gestión, directrices)  (b) Gobierno / oficina de impuestos / empleo  Comunicaciones (internet, folletos ..)	1. Políticas internas / reglas / escalas publicadas oficialmente.  2. Productos - Evidencia de los eventos / actividades del proyecto: agenda, materiales, lista de participantes firmados.
	2. Cualitativo:	2. Histórico (opcional):	
	(a) Las dietas se basan en políticas y normas internas.  (b) las dietas se basan en normas y reglamentos oficiales, generalmente aplicables.	<i>ejemplos de proyectos pasados</i>	<b>El costo unitario por las dietas en un país específico no puede exceder las tarifas de la EU.</b>
	3. Cálculo:	3. Cálculo:	3. Cálculo:
	<i>número de unidades x valor unitario = costos totales</i>	<i>número de unidades x valor unitario = costos totales</i>	<i>número de unidades x valor unitario = costos totales</i>

<b>Oficina local COSTOS de la UNIDAD</b>	1. Cuantitativo:	1. Real:	
	(a) <i>Período de tiempo durante el cual se incurrirá en gastos de oficina.</i>	(a) <i>contrato de alquiler</i>	1. Facturas de alquiler, utilidades, suministros - muestra. 2. Confirmación de la clave de asignación.
	(b) <i>número de elementos donde corresponda (por ejemplo, consumibles), medidas (m2 para costos de alquiler)</i>	(b) <i>Facturas por utilidades.</i>	
	(c) <i>clave de asignación que demuestra la distribución de los costos para el proyecto.</i>	(c) <i>Facturas por suministros.</i>  <b>Si se establece una nueva oficina, haga una comparación con los precios de alquiler por m2 (país, ciudad) en internet u obtenido de agencias inmobiliarias</b>	
	2. Cualitativo:	2. Histórico (opcional):	
	(a) <i>describa el tipo de oficina y los costos relacionados necesarios para el proyecto;</i>	<i>Idem como arriba.</i>	
(b) <i>describir tareas: gerenciales, financieras, administrativas, operacionales,</i>  <i>Soporte técnico, para ser realizado dentro / fuera de la oficina.</i>			
3. Cálculo:	3. Cálculo:	3. Cálculo:	
<i>número de unidades x valor unitario = costos totales</i>	<i>número de unidades x valor unitario = costos totales</i>	<i>número de unidades x valor unitario = costos totales</i>	

## **Anexo 5: Cuestionario de selección ESMS**

Esta plantilla ha sido diseñada para respaldar la evaluación de los impactos ambientales y sociales negativos de los proyectos de Subvención Media de BIOPAMA AC. El cuestionario es completado por el solicitante y revisado por el Punto Rocal Regional de BIOPAMA AC sobre la base de la información proporcionada en la plantilla.

Se agregará un informe de resumen de riesgos a la carta de aprobación de ESMS de BIOPAMA como anexo.

**Lea atentamente el manual de BIOPAMA AC ESMS para preparar su propuesta y complete este cuestionario cuidadosamente. La dimensión ESMS es crítica para la calidad de su propuesta de proyecto.**

**B. Impactos potenciales relacionados con los estándares ESMS**

**B1. Reasentamiento involuntario y restricciones de acceso**

<p>1. ¿Incluye el proyecto actividades que podrían restringir el acceso de las personas a la tierra o los recursos naturales o podrían afectar los medios de vida? (incluso indirectamente, por ejemplo, mediante la mejora de la efectividad de la gestión de AP o mediante la reforma legislativa)</p> <p><i>Las actividades potenciales incluyen:</i>          - mejorar el cumplimiento de las regulaciones de las áreas protegidas (por ejemplo, capacitar a los guardias, proporcionar equipos de monitoreo y / o cumplimiento, proporcionar capacitación / herramientas para mejorar la gestión o la eficacia de la lucha contra la caza furtiva)          - construir barreras físicas que impidan que las personas accedan a ciertos lugares;          - cambiar la forma en que se gestionan los recursos naturales específicos, a un sistema de gestión que sea más restrictivo en la forma en que se utilizan los recursos;</p> <p><i>Si respondió Sí a las preguntas 1, explique si se han realizado evaluaciones para comprender los posibles impactos en el sustento de las comunidades locales. Si se han identificado los impactos, explique cómo se mitigará esto y responda las siguientes preguntas.</i>  <b>Si respondió No, pase a la Sección B2.</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No</p>	<p><b>Comentario del revisor:</b>          ¿Estándar activado? <input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No / <input type="checkbox"/> TBD</p> <p>Comentario:          Si es posible, indique la probabilidad (improbable, probable, casi cierto) y el impacto (menor, moderado, importante) de los riesgos.</p> <p>¿Se requieren evaluaciones adicionales para comprender mejor los impactos e identificar medidas de mitigación?          ¿Qué temas específicos deben ser evaluados?</p> <p>¿Se han considerado medidas para evitar impactos? ¿Son suficientes?</p> <p>Acciones requeridas:</p>
<p><i>Especifique los grupos (incluidos los grupos de mujeres y grupos étnicos / indígenas) y proporcione detalles.</i></p>		
<p>2. ¿Hay grupos en el área del proyecto cuya propiedad y acceso a los derechos de los recursos naturales no están legalmente reconocidos?</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No</p>	
<p><i>En caso afirmativo, por favor indique los detalles.</i></p>		
<p>3. Si las restricciones no pueden evitarse, ¿incluira el proyecto medidas para minimizar los impactos negativos y ofrecer una compensación adecuada?</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No</p>	
<p><i>Describa las medidas prestando especial atención a su viabilidad, adecuación cultural, inclusión de género e indicando si serán accesibles a todos los grupos afectados por las restricciones.</i></p>		

B2. Pueblos indígenas		
<p>1. ¿¿Sé implementarán las actividades del proyecto en un <b>área habitada o utilizada por pueblos indígenas</b>, pueblos tribales u otros pueblos tradicionales?</p> <p><i>Estos pueblos incluyen:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>Personas que se identifican como indígenas;</i></li> <li><i>Pueblos tribales cuyas condiciones sociales, culturales y económicas los distinguen de otros sectores de la sociedad y cuyo estatus está regulado por sus propias costumbres / tradiciones, o por leyes / regulaciones especiales;</i></li> <li><i>Los pueblos tradicionales no necesariamente se denominan indígenas o tribales, sino que comparten las mismas características (ver b., arriba), y cuyos medios de vida están estrechamente relacionados con los ecosistemas y los bienes y servicios de los ecosistemas.</i></li> </ol> <p><i>En caso afirmativo, pase a la Pregunta 3 y describa la consulta realizada con representantes de las comunidades indígenas. Explique si se han realizado o se realizarán evaluaciones para informar el diseño del proyecto, así como las medidas para abordar los problemas sociales.</i></p> <p><i>Si no, vaya a la pregunta 2.</i></p>	<input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	<p><b>Comentario del revisor:</b></p> <p>¿Estándar activado? <input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No / <input type="checkbox"/> TBD</p> <p>Comentario: Si es posible, indique la probabilidad (improbable, probable, casi cierto) y el impacto (menor, moderado, importante) de los riesgos.</p> <p>¿Se requieren evaluaciones adicionales para comprender mejor los impactos e identificar medidas de mitigación? ¿Qué temas específicos deben ser evaluados?</p> <p>¿Se han considerado medidas para evitar impactos? ¿Son suficientes?</p> <p>Acciones requeridas:</p>
<p>2. Incluso si los pueblos indígenas no se encuentran en el sitio del proyecto, ¿existe el riesgo de que el proyecto pueda afectar los derechos y los medios de vida de los pueblos indígenas?</p> <p>En caso afirmativo, pase a la pregunta 3.</p> <p>Si la respuesta es No, pase a la Sección B3</p>	<input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	
<p>3. Describa los grupos indígenas o grupos vulnerables específicos (por ejemplo, mujeres, niñas o ancianos) que se encuentran en el sitio del proyecto, o que probablemente se vean afectados por el proyecto. Incluyendo información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- su distribución geográfica</li> <li>- su uso de (y dependencia de) los recursos naturales;</li> <li>- sus características que los califican para ser considerados pueblos indígenas;</li> <li>- la terminología utilizada para referirse a ellos por el gobierno de su país anfitrión (es decir, pueblos indígenas, minorías, tribus, etc.); y</li> <li>- cómo se identifican.</li> </ul>		
<p>4. ¿Ya ha consultado con los pueblos indígenas relevantes para discutir el proyecto y sus actividades con ellos y respaldar una mejor comprensión de los posibles impactos sobre ellos?</p>	<input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	

<i>Por favor proporcione detalles.</i>	<input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	
5. ¿Ha considerado oportunidades para proporcionar beneficios a los pueblos indígenas / comunidades locales?	<input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	
<i>En caso afirmativo, ¿cómo se asegurará de que esto se haga de una manera culturalmente apropiada e inclusiva de género? Por favor proporcione detalles.</i>		
<b>B.3 Patrimonio Cultural</b>		
1. El área de actividades del proyecto incluirá: - importantes * recursos culturales como lugar de sepultura, edificios o monumentos de valor arqueológico, histórico, artístico, religioso, espiritual o simbólico? - Alguna característica o recurso natural que tenga un significado cultural, espiritual o simbólico (como sitios naturales sagrados, áreas ceremoniales o especies sagradas)?  <i>(* como se reconoce a través de una designación oficial, o a través de la percepción de las comunidades locales)</i>	<input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	<b>Comentario del revisor:</b> ¿Estándar activado? <input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No / <input type="checkbox"/> TBD  Comentario: Si es posible, indique la probabilidad (improbable, probable, casi cierto) y el impacto (menor, moderado, importante) de los riesgos.
<i>En caso afirmativo, continúe con la Pregunta 3. Si respondió No a las Preguntas 1 y 2, pase a la Pregunta 5.</i>		¿Se requieren evaluaciones adicionales para comprender mejor los impactos e identificar medidas de mitigación? ¿Qué temas específicos deben ser evaluados?
2. ¿El proyecto incluirá el desarrollo de infraestructura (seguimiento de visitantes, cercas, etc.), construcción de edificios, excavación / movimiento de tierras u otros cambios físicos en el medio ambiente que puedan afectar lo conocido o lo desconocido (enterrado) o restringirán el acceso a los recursos culturales? ¿O rasgos naturales con significado cultural?	<input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	¿Se han considerado medidas para evitar impactos? ¿Son suficientes?
<i>En caso afirmativo, por favor indique los detalles.</i>		Acciones requeridas:
3. ¿Promoverá el proyecto el uso de (o el desarrollo de beneficios económicos de) los recursos o características culturales?  <i>Las actividades relevantes pueden incluir:</i> - promover el conocimiento medicinal tradicional; - promover técnicas sagradas o tradicionales para procesar plantas, fibras o metales; - promover las artes tradicionales, la música, etc.	<input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	
<i>En caso afirmativo, por favor indique los detalles.</i>		
<b>B4. Conservación de la biodiversidad y uso sostenible de los recursos naturales</b>		

1. Si el proyecto establecerá / expandirá una AP, ¿existe un riesgo de impactos negativos en los recursos naturales en áreas fuera de la AP?	<input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	<p><b>Comentario del revisor:</b>  ¿Estándar activado? <input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No / <input type="checkbox"/> TBD</p> <p>Comentario:  Si es posible, indique la probabilidad (improbable, probable, casi cierto) y el impacto (menor, moderado, importante) de los riesgos.</p> <p>¿Se requieren evaluaciones adicionales para comprender mejor los impactos e identificar medidas de mitigación?  ¿Qué temas específicos deben ser evaluados?</p> <p>¿Se han considerado medidas para evitar impactos? ¿Son suficientes?</p> <p>Acciones requeridas:</p>
<i>En caso afirmativo, por favor indique los detalles.</i>		
2. Si el proyecto desarrollará infraestructura para la administración de AP o el uso de visitantes, ¿existe un riesgo negativo en la biodiversidad (por ejemplo, en especies amenazadas) durante su construcción y uso?	<input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	
<i>En caso afirmativo, por favor indique los detalles.</i>		
3. Si el proyecto promoverá el ecoturismo, ¿existe un riesgo de impactos negativos en la biodiversidad (por ejemplo, debido a la eliminación de desechos, perturbaciones, etc.)?	<input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	
<i>En caso afirmativo, por favor indique los detalles.</i>		
4. ¿El proyecto / inversión incluirá la introducción o translocación de especies, o incluirá la producción de recursos naturales vivos?	<input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	
<i>En caso afirmativo, por favor indique los detalles  Si la respuesta es No, pase a la pregunta 8.</i>		
6. ¿El proyecto involucra el uso de especies no nativas? ¿Existe el riesgo de introducción accidental de especies no autóctonas o el riesgo de que estas especies puedan desarrollar un comportamiento invasivo?	<input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	
7. ¿Existe el riesgo de que el proyecto afecte negativamente los flujos de agua (incluida la dinámica del agua, la conectividad de los ríos y el ciclo hidrológico) y / o la calidad del agua en el sitio del proyecto, o río abajo?	<input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	
<i>En caso afirmativo, por favor indique los detalles</i>		
8. Si el proyecto promueve el uso de recursos naturales vivos (como los productos forestales no maderables), ¿garantizará el proyecto que las tasas de aprovechamiento sean controladas / monitoreadas?	<input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	
<i>Si la respuesta es No, explique cómo se asegurará de que el uso sea sostenible.</i>		

<p>9. ¿El proyecto espera usar pesticidas, fungicidas, herbicidas o técnicas biológicas de manejo de plagas? ¿Existe el riesgo de afectar negativamente a la biodiversidad?</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No</p>	
<p><i>En caso afirmativo, proporcione detalles, incluso si se han considerado alternativas y si se ha establecido un Plan de manejo de plagas.</i></p> <p><i>Un Plan de Manejo de Plagas es un documento que:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- describe las razones para usar técnicas de manejo de plagas en el proyecto y justifica por qué son necesarias;</li> <li>- describe las instituciones y regulaciones involucradas en el uso de la técnica de manejo de plaga elegida;</li> <li>- confirma que la técnica elegida cumple con la legislación nacional pertinente;</li> <li>- confirma que las instituciones involucradas tienen las calificaciones necesarias;</li> <li>- describe cómo se implementarán los aspectos de manejo de plagas del proyecto;</li> <li>- incluye una evaluación de los riesgos de aplicar la técnica elegida y los beneficios de usarla; y</li> <li>- describe las medidas que se tomarán para minimizar los riesgos (por ejemplo, impactos en especies no objetivo, y en hábitats y ecosistemas).</li> </ul>		
<p><b>C. Otros impactos sociales y ambientales</b></p>		
<p><b>C1. Otros impactos sociales</b></p>		
<p>1. ¿El proyecto influirá en los acuerdos de tenencia de la tierra o los derechos de propiedad de la comunidad a la tierra o los recursos? ¿Existe el riesgo de que esto pueda afectar negativamente los derechos y los medios de vida de las personas? Considerar en particular los impactos en la transhumancia pastoril, grupos vulnerables, diferentes géneros, etc.</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No</p>	<p><b>Comentario del revisor:</b>          ¿Estándar activad? <input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No / <input type="checkbox"/> TBD</p> <p>Comentario:          Si es posible, indique la probabilidad (improbable, probable, casi cierto) y el impacto (menor, moderado, importante) de los riesgos.</p>
<p><i>En caso afirmativo, por favor indique los detalles</i></p> <p>2. ¿Existe el riesgo de que el proyecto pueda tener impactos en las personas, que sean injustos o discriminatorios (es decir, los beneficios o los impactos negativos que afectan a ciertas partes de la sociedad más que a otras)?</p> <p><i>Considere a las personas que viven en la pobreza, a los individuos y grupos marginados / excluidos, pero también a los grupos privilegiados que pueden capturar beneficios injustamente.</i></p>	<p><input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No</p>	<p>¿Se requieren evaluaciones adicionales para comprender mejor los impactos e identificar medidas de mitigación?          ¿Qué temas específicos deben ser evaluados?</p>

<i>En caso afirmativo, por favor indique los detalles.</i>		¿Se han considerado medidas para evitar impactos? ¿Son suficientes?
3. ¿Existe el riesgo de que el proyecto pueda crear (o empeorar) el conflicto entre comunidades, grupos o individuos?	<input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	Acciones requeridas:
<i>En caso afirmativo, por favor indique los detalles</i>		
4. ¿Existe el riesgo de que el proyecto pueda crear (o empeorar) las desigualdades entre mujeres y hombres, o tener un impacto negativo en la situación o los medios de vida de las mujeres o las niñas?	<input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	
<i>En caso afirmativo, proporcione detalles y explique cómo el proyecto evitará los riesgos de exacerbar las desigualdades existentes relacionadas con el género, incluida la violencia de género, y aprovechar las oportunidades para abordar las brechas de género o apoyar el empoderamiento de las mujeres.</i>		
5. ¿Existe el riesgo de que el proyecto pueda afectar negativamente la salud y seguridad de la comunidad (incluidos los riesgos de propagación de enfermedades y conflictos entre humanos y vida silvestre) ?	<input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	
<i>En caso afirmativo, por favor indique los detalles.</i>		
<b>C2: Otros impactos ambientales.</b>		
1. ¿Es probable que el proyecto cree contaminación de residuos, cause contaminación o degradación del suelo, erosión del suelo, sedimentación o produzca otras molestias como polvo, tráfico, ruido u olor?	<input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	
<i>En caso afirmativo, proporcione detalles y describa si el proyecto incluirá alguna construcción o rehabilitación de infraestructura (senderos, caminos de acceso, torres, centros de visitantes, etc.), el uso de pesticidas, la translocación de especies o las actividades forestales (incluida la restauración y plantación). ¿Promoverá el uso de recursos o características culturales?</i>		
2. ¿Existe el riesgo de que el proyecto pueda entrar en conflicto con las regulaciones ambientales existente?	<input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	
<i>En caso afirmativo, por favor indique los detalles.</i>		
<b>D. Cambio climático</b>		
1. ¿Es el sitio del proyecto propenso a algún peligro específico relacionado con el clima (inundaciones, sequías, deslizamientos de tierra, etc.	<input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	<b>Comentario del revisor:</b> ¿Estándar activado? <input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No / <input type="checkbox"/> TBD

<i>En caso afirmativo, por favor indique los detalles</i>		<p>Comentario: Si es posible, indique la probabilidad (improbable, probable, casi cierto) y el impacto (menor, moderado, importante) de los riesgos.</p> <p>¿Se requieren evaluaciones adicionales para comprender mejor los impactos e identificar medidas de mitigación? ¿Qué temas específicos deben ser evaluados?</p> <p>¿Se han considerado medidas para evitar impactos? ¿Son suficientes?</p> <p>Acciones requeridas:</p>
2. ¿Existe el riesgo de que el cambio climático pueda afectar la efectividad de las actividades?	<input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	
<i>En caso afirmativo, por favor indique los detalles</i>		
3. ¿Existe el riesgo de que las actividades de inversión puedan aumentar la vulnerabilidad de las comunidades locales al cambio climático?	<input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	
<i>En caso afirmativo, por favor indique los detalles</i>		
5. ¿El proyecto aumentará la capacidad de las comunidades y los ecosistemas para adaptarse al cambio climático?	<input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	
<i>En caso afirmativo, por favor indique los detalles</i>		

Informe de resumen de ESMS (a ser completado por el Punto Focal Regional de BIOPAMA AC)		
<b>Categoría de riesgo:</b>	<input type="checkbox"/> riesgo bajo <input type="checkbox"/> riesgo medio <input type="checkbox"/> alto riesgo	
<b>Justificación:</b> resuma los hallazgos del cuestionario y explique la justificación de la categorización del riesgo		
<b>Evaluaciones requeridas o herramientas</b>	<input type="checkbox"/> Evaluación completa de impacto ambiental y social (ESIA completo) <input type="checkbox"/> Evaluación parcial de impacto ambiental y social (ESIA parcial) <input type="checkbox"/> Evaluación de impacto social (SIA) <input type="checkbox"/> Plan de Gestión Ambiental y Social (ESMP) <input type="checkbox"/> Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF) <input type="checkbox"/> Otro:	
<b>Acciones requeridas para un enfoque basado en el derecho.</b>		
Normas ESMS	Indicador	Herramientas o planes requeridos
Reasentamiento involuntario y restricciones de acceso	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> TBD	<input type="checkbox"/> Plan de Acción de Reasentamiento <input type="checkbox"/> Marco de la política de reasentamiento <input type="checkbox"/> Plan de acción para mitigar los impactos de la restricción de acceso <input type="checkbox"/> Marco de proceso de mitigación de restricciones de acceso
Pueblos Indígenas	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> TBD	<input type="checkbox"/> Plan de Pueblos Indígenas <input type="checkbox"/> Marco de procesos de los pueblos indígenas
Patrimonio Cultural	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> TBD	<input type="checkbox"/> Procedimientos de hallazgo casual
Conservación de la biodiversidad y uso sostenible de los recursos naturales.	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> TBD	<input type="checkbox"/> Plan de manejo de plagas

## Anexo 4 Lista de verificación

Asegúrese de haber hecho todo lo siguiente antes de enviar su propuesta BIOPAMA MG

	Comprobar
¿Ha leído las Pautas para los Solicitantes y ha seguido las instrucciones incluidas en la plantilla?	<input type="checkbox"/>
¿Ha revisado el portal de componentes de acción de BIOPAMA antes de enviarlo para asegurarse de que no haya actualizaciones nuevas?	<input type="checkbox"/>
¿Ha informado y transmitido en papel la información relacionada con el proyecto a las autoridades de gestión y supervisión del área protegida, e incluyó el acuse de recibo en el archivo?	<input type="checkbox"/>
¿Ha completado el Cuestionario de Diligencia Debida y Capacidad Financiera con los documentos de respaldo requeridos?	<input type="checkbox"/>
¿Has completado y subido el cuestionario ESMS?	<input type="checkbox"/>
¿Ha proporcionado las fechas reales de inicio y finalización de su proyecto y el proyecto se encuentra dentro de la duración máxima establecida en las Pautas para los Solicitantes?	<input type="checkbox"/>
¿Has completado el marco lógico?	<input type="checkbox"/>
¿Ha comprobado que su presupuesto esté completo, que sume correctamente y que haya incluido el total final correcto en la página superior de la solicitud? ¿Está la contribución solicitada de BIOPAMA dentro del máximo permitido?	<input type="checkbox"/>
El presupuesto está en equilibrio, presentado en el formato solicitado y expresado en €.	<input type="checkbox"/>
¿La declaración del solicitante ha sido firmada por una persona debidamente autorizada? (Se aceptan firmas electrónicas o escaneadas).	<input type="checkbox"/>
¿Ha incluido un CV de 1 página para todas las personas involucradas en la implementación del proyecto?	<input type="checkbox"/>
¿Ha incluido una copia del informe de consulta de las partes interesadas o cualquier documento de respaldo?	<input type="checkbox"/>
¿Ha incluido el último informe de actividades de su organización?	<input type="checkbox"/>